GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2567083

OR OF ALMENT ERIOR DEPTO. DE ENTRANJERIA V MIGRACION 17 MAR 2011 TOTAL MENTE TRANSTADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15097

SANTIAGO, 09 de Marzo de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1232 de fecha 28 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Jose Ignacio CASTRO BONILLA de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde 06/02/2011 hasta el 06/02/2013, con su empleador SERVICIOS GENERALES MULTIBRANDS LTDA..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extramjería y Migración del Ministerio del Interior

Dopto.

Extranjeria S INTRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
y Migración S SECCION VISAS

CDH/PVS/cepf [323] 09/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo